



## PUCP: en cumplimiento del deber ético

**A**nte la andanada mediática que distorsiona su realidad institucional, es deber ético para quienes somos egresados y graduados de la Pontificia Universidad Católica del Perú defender la casa que nos dio formación humana y profesional.

El problema entre las legítimas autoridades de la PUCP y la jerarquía local de la Iglesia tiene tres niveles. El primero es jurídico y se origina en la interpretación de la voluntad tras el legado de Riva Agüero. La defensa sostiene coherentemente que la universidad es heredera completa de los bienes, según el testamento de 1933, el cual no se invalidó con ninguna disposición ulterior. En cambio, la demanda del arzobispado aduce que los bienes legados deben ser administrados por una junta indisoluble y perpetua, basada en el testamento de 1938. Esta controversia todavía está siendo conocida judicialmente y tiene para largo en el fuero nacional y eventualmente en la corte internacional.

Mientras tanto, en aras de cautelar que sus derechos no fueran afectados, la universidad recurrió ante el Tribunal Constitucional, pero bajo muchísima presión mediática ese órgano increíblemente no se pronunció sobre la materia consultada, sino que optó por favorecer al arzobispado en la materia de fondo, cuestión que solo le compete al Poder Judicial. Como indica el profesor Eloy Espinoza-Saldaña, “supongamos que alguien invade su casa, y usted, su propietario, busca que un tribunal le proteja del invasor. La mayoría de miembros del tribunal, en vez de pronunciarse al respecto –que es lo que se les pide y les toca analizar– se pone a discutir si usted

es realmente el dueño de su casa, pudiendo con ello, en los hechos, convalidar la permanencia del invasor en su vivienda. Esto es más grave si se toma en cuenta que la afirmación de su condición de propietario ya se estaba debatiendo en otro tribunal”.

A consecuencia de esta sentencia aberrante ahora se pretende usurpar los bienes de la universidad. Y ello pese a que la PUCP es una asociación civil privada sin fines de lucro, que pertenece a su propia comunidad y, por tanto, es la única propietaria de un patrimonio generado a lo largo de muchas décadas de esfuerzo y correcta administración y que está debidamente inscrito en la Sunarp.

El segundo nivel es la naturaleza misma de la universidad. Recientemente, la Congregación para la Educación del Vaticano ha transmitido a la PUCP una serie de modificaciones y correcciones que pretende se hagan en el estatuto para adecuarlo a la Carta Encíclica *Ex Corde Ecclesiae* promulgada por Juan Pablo II en 1991. Pero eso es inconducente: la Santa Sede y el Perú acordaron en 1980 que instituciones como la PUCP se establecen de conformidad con la legislación peruana. Por tanto, la universidad debe regirse por la Constitución y la Ley Universitaria y no por el Derecho Canónico. De modo que, por ejemplo, el rector debe ser elegido solo por la Asamblea Universitaria y no por el arzobispo (al que tendrían que proponerle una terna). Tal como ha precisado la Asamblea Nacional de Rectores, “el proceder de la Santa Sede es una clara agresión al Estado de derecho de la universidad”.

Asimismo, si bien la universi-

dad desde su fundación tiene inspiración católica, la calificación de pontificia es un título honorífico (como el que también detenta San Marcos), pero eso no determina pertenencia patrimonial ni dependencia académica del Vaticano. Por tanto, la Asamblea Universitaria podría cambiar el nombre ante Indecopi sin generar efectos adversos para su interés.

El tercer plano está en la pretensión arzobispal de controlar a la PUCP administrativamente vía el estatuto y económicamente a través de los bienes heredados de Riva-Agüero. De concretarse eso, se afectaría la autonomía de una universidad que ha demostrado desde 1917 ser sede del pensamiento libre y crítico. Y donde también se han registrado extraordinarias experiencias de fe para católicos y para quienes no lo somos.

Justo es, entonces, denunciar la manipulación legalista del caso, el exceso del TC, la distorsión mediática que se instrumentaliza para afectar la institucionalidad de nuestra alma máter y la campaña de agravios contra el rector Marcial Rubio y distinguidos maestros como Jorge Avendaño, Efraín Gonzales de Olarte y muchos otros, quienes –criterios políticos aparte– son personalidades dignas. El silencio sería cómplice frente a una agresión de los sectores eclesiales más conservadores que intentan someter a una casa de estudios que sí practica un modelo pluralista, democrático y autónomo de enseñanza.

Tampoco podemos callar frente a lo que es obvio: la urgencia de avanzar a la separación total del Estado con la Iglesia Católica, concluyendo con convenios obsoletos para una república que debe ser auténticamente laica. ■